

París, 1 de agosto de 2023

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del subfondo **Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select**.

Su subfondo será absorbido el 7 de septiembre de 2023 por el subfondo Lyxor MSCI Europe ESG Leaders (DR) UCITS ETF, un subfondo de Multi Units Luxembourg SICAV. En concreto, esto significa que mantendrá acciones en el subfondo **Lyxor MSCI Europe ESG Leaders (DR) UCITS ETF** para sustituir sus acciones del Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select.

En paralelo a la fusión, tenga en cuenta que los costes totales en los que pueda incurrir en el ETF pueden cambiar. Además, tenga en cuenta que el subfondo Lyxor MSCI Europe ESG Leaders (DR) UCITS ETF se renombrará posteriormente bajo la marca Amundi ETF.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección clientservicesiberia@amundi.com.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Amundi Index Solutions
Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 5, allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. de Luxemburgo B206810

Luxemburgo, 1 de agosto de 2023

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select

Fusión de
«Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select» (el «Subfondo Absorbido») en
«Lyxor MSCI Europe ESG Leaders (DR) UCITS ETF» (el «Subfondo Receptor»)

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la fusión
 - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
 - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
 - **Anexo III:** Cronología de la fusión
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

- (1) **Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select**, un subfondo de Amundi Index Solutions en el que usted posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

- (2) **Lyxor MSCI Europe ESG Leaders (DR) UCITS ETF**, un subfondo de Multi Units Luxembourg, una sociedad de inversión a capital variable constituida con arreglo a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 9, rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B115129 (el «**Fondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Luxembourg S.A.
5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Atentamente,

El Consejo

A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Tanto el Subfondo absorbido como el Subfondo receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

Como se indica de forma más detallada en el Anexo I, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor comparten características clave similares, como el índice replicado, el proceso de gestión, la clase de activos objetivo y la exposición geográfica, pero difieren en algunos aspectos notables en términos de ciertos proveedores de servicios. Aunque no replican el mismo índice, tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor tratan de proporcionar exposición a la rentabilidad de valores de capitalización bursátil alta y media de países europeos desarrollados, emitidos por empresas con altas calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en relación con sus homólogos del sector.

También debe tenerse en cuenta que el Subfondo Receptor y el Subfondo Absorbido difieren en términos de comisiones de gestión y otros gastos administrativos u operativos, tal como se describe más detalladamente en el Anexo II.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Índice	MSCI Europe ESG Leaders Select 5% Issuer Capped Index	MSCI Europe ESG Leaders Net Total Return Index
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la rentabilidad del MSCI EUROPE ESG LEADERS SELECT 5% Issuer Capped Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice. En condiciones normales de mercado, se prevé que el subfondo siga la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta el 1 %.	El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del MSCI Europe ESG Leaders Net Total Return Index (el «Índice»), denominado en euros, con el fin de ofrecer una exposición a la rentabilidad de los valores de elevada y mediana capitalización bursátil de países europeos desarrollados, emitidos por empresas con una clasificación ESG (medioambiental, social y de gobierno corporativo) alta, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice (el «Error de Seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.
Política de inversión	Replicación directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Absorbido. Para obtener más información, consulte el Anexo I.	Replicación directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (KID) correspondiente, que estarán disponibles en la siguiente página web: www.amundiETF.com.

La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

B. Reajuste de las carteras

Antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, la cartera del Subfondo Absorbido se reequilibrará para alinearse con la cartera del Subfondo Receptor en vista de la Fusión, de modo que no sea necesario reequilibrar la cartera del Subfondo Receptor antes o después de la Fusión. El Subfondo Absorbido asumirá los costes de transacción asociados a dicha operación en el momento en que se produzcan. Por lo tanto, los accionistas que permanezcan en el Subfondo Absorbido durante este periodo estarán sujetos a dichos costes.

Dicha operación tendrá lugar antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión durante el Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido indicado en el Anexo III, en función de las condiciones del mercado y en el mejor interés de los accionistas.

Durante el breve periodo anterior a la Fusión, es posible que el Subfondo Absorbido no pueda cumplir sus límites de inversión y su objetivo de inversión. Como resultado, existe el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo Absorbido se desvíe de la rentabilidad esperada durante un breve periodo de tiempo antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de las acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor. Si la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la correspondiente clase de acciones del Subfondo Receptor están denominadas en divisas diferentes, se aplicará el tipo de cambio entre dichas divisas de referencia en la Última Fecha de Valoración.

De conformidad con la disposición anterior, el valor liquidativo por acción respectivo del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor en la última fecha de valoración no será necesariamente el mismo. Por lo tanto, aunque el valor total de su inversión debería seguir siendo el mismo, los accionistas del Subfondo Absorbido pueden recibir un número diferente de acciones en el Subfondo Receptor en comparación con el número de acciones con el que contaban anteriormente en el Subfondo Absorbido.

En caso de que la aplicación de la relación de canje dé como resultado una asignación de fracciones de acciones del Subfondo Receptor a un accionista del Subfondo Absorbido, el valor de dicha participación tras la aplicación de la relación de canje de la Fusión se redondeará a la acción completa más cercana y el valor del derecho fraccionario se distribuirá mediante un pago en efectivo residual en la moneda de cuenta de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido.

Los pagos en efectivo residuales, cuando procedan, se realizarán a los accionistas del Subfondo Absorbido tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de ejecución de la Fusión. El(los) momento(s) en el(los) que los accionistas del Subfondo Absorbido reciban dichos pagos en efectivo residuales dependerá(n) de los plazos y, si fuera el caso, acuerdos establecidos entre los accionistas y su depositario, corredor y/o depositario central de valores correspondiente para procesar dichos pagos.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Además, cualquier solicitud de suscripción, canje o reembolso en el mercado primario recibida por el OICVM Receptor, la sociedad gestora del OICVM Receptor, el Agente de Distribución, Pago o Información antes de la hora límite aplicable en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión se procesará el primer día siguiente que sea un Día hábil.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluidas las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuadas las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) desde la fecha de esta notificación hasta el «**Punto de corte**» establecido en el Anexo III.

No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compren en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
 - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KID) más recientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor;
 - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
 - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

ANEXO I

Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Nombre del Subfondo	Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select	Lyxor MSCI Europe ESG Leaders (DR) UCITS ETF
Nombre del OICVM y forma jurídica	Amundi Index Solutions Société d'investissement à capital variable	Multi Units Luxembourg Société d'investissement à capital variable
Sociedad gestora	Amundi Luxembourg S.A.	Amundi Asset Management S.A.S.
Gestor de Inversiones	Amundi Asset Management S.A.S.	
Divisa de Referencia del Subfondo	EUR	
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la rentabilidad del MSCI EUROPE ESG LEADERS SELECT 5% Issuer Capped Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice. En condiciones normales de mercado, se prevé que el subfondo siga la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta el 1 %.	El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del MSCI Europe ESG Leaders Net Total Return Index (el «Índice»), denominado en euros, con el fin de ofrecer una exposición a la rentabilidad de los valores de elevada y mediana capitalización bursátil de países europeos desarrollados, emitidos por empresas con una clasificación ESG (medioambiental, social y de gobierno corporativo) alta, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice (el «Error de Seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.

Proceso de gestión	La exposición al Índice se logrará mediante una Reproducción Directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice. El Subfondo Absorbido integra los riesgos asociados a la sostenibilidad y tiene en cuenta los principales impactos adversos de las inversiones en los factores de sostenibilidad de su proceso de inversión, tal como se describe con más detalle en el apartado «Inversión Sostenible» de este folleto, y no mantendrá valores de empresas implicadas en la producción o venta de armas controvertidas, ni de empresas que incumplan las convenciones internacionales sobre derechos humanos o laborales, ni de empresas implicadas en industrias controvertidas, como el tabaco, el carbón térmico, armas nucleares o el petróleo y el gas no convencionales, tal como se definen en el apartado «Métodos de reproducción».	El Subfondo Receptor pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción directa, invirtiendo principalmente en los valores que componen el Índice de referencia. Para optimizar la replicación del Índice de referencia, el Subfondo Receptor puede utilizar una estrategia de replicación de muestreo. La composición actualizada de las posiciones del Subfondo Receptor está disponible en www.amundiETF.com.
Índice de referencia	MSCI Europe ESG Leaders Select 5% Issuer Capped Index	MSCI Europe ESG Leaders Net Total Return Index
Descripción del índice	El MSCI Europe ESG Leaders Select 5% Issuer Capped Index es un índice de renta variable representativo de la rentabilidad de valores de elevada y mediana capitalización bursátil de países europeos desarrollados, emitidos por empresas con altas calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en relación con sus homólogos del sector. Puede encontrar más información sobre la composición del índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: msci.com. El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (MXEUESL5). El Índice es un Índice de rentabilidad total: los dividendos pagados por los componentes del Índice se incluyen en la rentabilidad del índice.	El MSCI Europe ESG Leaders Net Total Return Index es un índice de renta variable representativo de la rentabilidad de valores de elevada y mediana capitalización bursátil de países europeos desarrollados, emitidos por empresas con altas calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en relación con sus homólogos del sector. Puede encontrar más información sobre la composición del índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: msci.com. El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (NE700717). El Índice es un Índice de rentabilidad total: los dividendos pagados por los componentes del Índice se incluyen en la rentabilidad del índice.

Administrador del Índice	MSCI	
Clasificación SFDR	Artículo 8	
Perfil del inversor habitual	El Subfondo Absorbido está concebido tanto para inversores minoristas como para institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil de países desarrollados europeos, emitidos por empresas con altas calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en relación con sus homólogos del sector.	El Subfondo Receptor está concebido tanto para inversores minoristas como para institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil de países desarrollados europeos, emitidos por empresas con altas calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en relación con sus homólogos del sector.
Perfil de riesgo	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: - Riesgos en condiciones normales de mercado: divisas, derivados, renta variable, replicación de índices, fondo de inversión, liquidez de mercado de cotización (clase de acciones ETF), gestión, mercado, inversión sostenible, uso de técnicas e instrumentos; - Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado: contraparte, liquidez, prácticas de norma operativa, prácticas estándar.	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Receptor está más expuesto a los siguientes riesgos: riesgo de renta variable, riesgos vinculados a la inversión en valores de mediana capitalización, riesgos asociados a las técnicas de muestreo y optimización, capital en riesgo, riesgo de liquidez del Subfondo, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo solo se alcance parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas, riesgo de cobertura de clase de divisas, riesgo de mercado vinculado a una controversia, riesgo vinculado a las metodologías ESG, riesgo relacionado con el cálculo de la puntuación ESG, riesgos asociados a la sostenibilidad.
Metodología de gestión del riesgo	Compromiso	
SRI	5	4
Cierre y días de transacciones	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 14:00 h CET de un Día Hábil se tramitarán normalmente según el Valor Liquidativo del primer día hábil (incluido el día hábil en que se reciban las solicitudes correspondientes) que sea también un día hábil bancario completo en el mercado británico y el mercado alemán.	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 16:00 h de un día hábil se procesarán normalmente en el valor liquidativo del primer día hábil (incluido el día hábil en el que se reciban las solicitudes pertinentes) que también sea un día en que el Índice se publique y sea invertible.

Tasas de reembolso/ suscripción	Hasta el 3 % (reembolso y suscripción). Las comisiones de reembolso/suscripción sólo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente desde el Subfondo Absorbido y no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en bolsa. Los inversores que contraten en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios. Dichos cargos pueden obtenerse de los intermediarios.	Mercado primario: los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo absorbido pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados. Mercado secundario: dado que el Subfondo Receptor es un ETF, los Inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos al Subfondo Receptor ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.
PEA	No admisible	
Impuesto alemán	Al menos el 60 % del valor liquidativo del Subfondo Absorbido se invierte de forma continua en valores de renta variable cotizados en bolsa o negociados en un mercado organizado	Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG-E) («GITA»), el Subfondo Receptor está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». El Subfondo Receptor mantendrá cestas de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 90 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado.
Ejercicio e informe financiero	Del 1 de octubre al 30 de septiembre	Del 1 de enero al 31 de diciembre
Auditor de cuentas	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative	
Depositario	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo	Société Générale Luxembourg S.A.
Agente de administración	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo	Société Générale Luxembourg S.A.
Agente de registro, transferencias y pagos	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo	Société Générale Luxembourg S.A.

ANEXO II
Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor

Subfondo Absorbido								Subfondo Receptor						
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos *	Comisiones de gestión (máx.)**	Comisiones de administración (máx.)**	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos *	Comisiones totales**
Amundi MSCI Europe ESG Leaders Select UCITS ETF DR (C)	LU2109787478	EUR	Capitalización	No	0,15 %	0,05 %	0,10 %	Lyxor MSCI Europe ESG Leaders (DR) UCITS ETF - Acc	LU1940199711	EUR	Capitalización	No	0,20 %	Hasta un 0,20 %

* Comisiones de gestión y otros gastos administrativos o de funcionamiento al cierre del último ejercicio (según se describe en el Anexo I).

**Las Comisiones totales, las Comisiones de gestión y las Comisiones de administración, según proceda, se incluyen en las Comisiones de gestión y otros gastos administrativos o de explotación del Subfondo correspondiente que figuran en el cuadro.

ANEXO III
Cronología de la Fusión

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	1 de agosto de 2023
Punto de corte	30 de agosto de 2023 a las 14:00 h
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 30 de agosto de 2023 a las 14:00 h hasta el 6 de septiembre de 2023
Fecha de la última valoración	6 de septiembre de 2023
Fecha de entrada en vigor de la Fusión	7 de septiembre de 2023*

* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.